



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

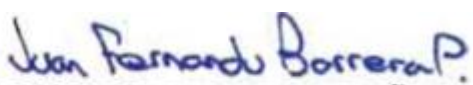
PROCESO RADICACIÓN: 2018 – 105

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memoria suscrito por el Dr. RODOLFO ESPINOSA GUARNIZO en el que renuncia al poder conferido por el demandante LUIS ANTONIO GRANADOS.

Es de imperiosa necesidad darle a conocer al memorialista que mediante auto de fecha 10 de Junio de 2021, se despachó favorablemente igual petición. Por lo anterior se hace improcedente volver aceptar la renuncia en comento.

Es de imperiosa necesidad que la parte interesada verifique las solicitudes elevadas y las respuestas a cada una de ellas.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **26 de Octubre de 2021**

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co